

SOLICITUD DE PERMISO #:	FECHA:
DIRECCIÓN DEL TRABAJO:	
Tracto:	Bloque:
	Lote:
Propietario:	Solicitante:
Dirección:	Dirección:
Ciudad Estado Código postal Teléfono	Ciudad Estado Código postal Teléfono

SOLICITUD (PRESENTAR PLANOS U HOJAS ADICIONALES SI ES NECESARIO)	ARTÍCULOS DEL CÓDIGO: L.A.M.C. Art. 91.1008.1.9.7
1. Para autorizar la instalación de un dispositivo especial de control de egreso sin cumplir con los números 4, 7 y 8 y los requisitos de señalización y bloqueo auxiliar contenidos en el Artículo 91.1008.1.9.7 del LAMC.	
2. Para autorizar la instalación de un dispositivo especial de control de egreso en un edificio sin rociadores.	

JUSTIFICACIÓN (PRESENTAR PLANOS U HOJAS ADICIONALES SI ES NECESARIO)

El área donde se produce la demolición será desalojada y permanecerá desocupada hasta que se hagan las nuevas obras de mejora del ocupante. Las mejoras necesarias del acceso para personas con movilidad reducida se harán ese momento.

Propietario / Nombre de Solicitante (Letra de molde)	(Firma)	Puesto
--	---------	--------

PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE LA CIUDAD SOLO DEBAJO DE ESTA LÍNEA

Concurrencias requeridas del(de los) Departamento(s) siguiente(s)	Aprobado	Denegado
<input type="checkbox"/> Departamento de Bomberos de Los Ángeles Nombre en molde _____ Firma _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Oficina de Ingeniería de Obras Públicas Nombre en molde _____ Firma _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Departamento de Planificación de la Ciudad Nombre en molde _____ Firma _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Departamento de Salud del Condado Nombre en molde _____ Firma _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Otro _____ Nombre en molde _____ Firma _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

MEDIDAS DEL DEPARTAMENTO

<input type="checkbox"/> CONCEDIDO <input type="checkbox"/> NEGADO	<i>Revisado por: (Personal) (Letra de molde)</i>	<i>Firma</i>	<i>Fecha</i>
	<i>Medida tomada por: (Supervisor) (Letra de molde)</i>	<i>Firma</i>	<i>Fecha</i>

NOTA: EN CASO DE RECHAZO, CONSULTE LA PÁGINA # 2 DE ESTE FORMULARIO SOBRE PROCEDIMIENTO DE APELACIÓN

CONDICIONES DE APROBACIÓN (Continúa en la página 2):

(Ver condiciones de aprobación adjuntas en la página 3)

Para uso del cajero únicamente
(SE PROCESA SÓLO CUANDO SE VERIFICAN LOS CARGOS)

CARGOS (PARA USO DEPARTAMENTAL ÚNICAMENTE)

Cargo por Procesamiento de Apelación (No. de Ítems) =	1 X \$130 + \$39/adic. =	130.00
Cargo por Inspección (No. de Insp.) =	X \$ 84.00 =	0.00
Cargo por Investigación (Total Horas Trabajadas) =	X \$104.00 =	0.00
Subtotal	=	130.00
Recargo	X 2% =	2.60
Recargo	X 6% =	7.80
Total de cargos.....	=	140.40

Verificación de cargo por: _____

En letra de molde y firma _____

CONDICIONES PARA APROBACIÓN (Continúa de la página 1)

(CONSULTE LA LISTA DE CONDICIONES EN LA PÁGINA 3)

**CIUDAD DE LOS ÁNGELES
FORMULARIO DE APELACIÓN A JUNTA DE CONSTRUCCIÓN Y
SEGURIDAD/COMISIÓN DE ACCESO A DISCAPACITADOS**

(Debe adjuntarse al formulario de solicitud de modificación, página 1)

DECLARACIÓN JURADA - COMISIONADOS DE LA JUNTA DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD DE LADBS - RESOLUCIÓN NO. 832-93

Yo, _____ declaro y juramento como sigue:

(Nombre en letra de molde o a máquina de la persona que firma este formulario)

1. Nombre y dirección postal del propietario de la propiedad (tal como se define en la resolución 832-93) en _____ como se muestra en la solicitud de apelación (LADBS Com 31) son correctas, y

2. El propietario de la propiedad, como se muestra en la solicitud de apelación será puesto al tanto de la apelación y recibirá una copia de ella.

Declaro so PENA DE PERJURIO que lo anterior es verdadero y correcto.

Nombre(s) del propietario: _____
(En letra de molde o a máquina) (En letra de molde o a máquina)

Firma(s) del propietario _____ (Se requiere la firma de dos funcionarios para corporaciones)
(Favor firmar)

Nombre de la corporación _____
(Nombre de la corporación en letra de molde) (En letra de molde o a máquina)

Fecha este _____ de _____ de 20 _____

ACUSE PARA USO MÚLTIPLE DE CALIFORNIA ----- LA(S) FIRMA(S) DEBEN SER NOTARIADAS

Estado de _____ Condado de _____ el _____

ante mí, _____, compareció personalmente _____,

Nombre, Título del Funcionario (por ejemplo, Jane Doe, Notario Público)

Nombre(s) del(de los) Firmante(s)

quien(es) me demostró(aron) sobre la base de pruebas satisfactorias que es(son) la(s) persona(s) cuyo(s) nombre(s) se han suscrito en este instrumento y reconoció que él/ella/ellos firmó(aron) el documento en su capacidad autorizada y que por su(s) firma(s) en el instrumento en persona, o la entidad a nombre de la cual la(s) persona(s) actuó(aron), formalizó(aron) el documento. **Certifico bajo PENA DE PERJURIO según las leyes del Estado de California que lo anterior es verdadero y correcto.**

ATESTÍGÜESE mi firma y sello oficial. Firma _____

Como entidad cubierta bajo el Título II de la Ley de Americanos con Discapacidades, la Ciudad de Los Ángeles no discrimina en base a la discapacidad y, previa solicitud, proveerá en un nivel razonable, igual acceso a sus programas, servicios y actividades.

**APELACIÓN DE ACCIÓN DEL DEPARTAMENTO A LA JUNTA DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD
COMISIÓN DE APELACIÓN A COMISIONADOS/ACCESO A DISCAPACITADOS**

Nombre del solicitante _____

Título del solicitante _____

Firma _____

Fecha _____

CARGOS (PARA USO DEPARTAMENTAL ÚNICAMENTE)

Cargo de la Junta	(No. de Ítems)	1	X	\$354.00	=	354.00
Cargo por Inspección	(No. de Insp.) =		X	\$84.00	=	0.00
Cargo por Investigación (Total Horas Trabajadas) =			X	\$104.00	=	0.00
Subtotal					=	354.00
Recargo (Una parada)			X	2%	=	7.08
Recargo (Desarrollo de Sistemas)			X	6%	=	21.24
Total de cargos					=	382.32

Verificación de cargo por:

En letra de molde y firma _____

Para uso del cajero únicamente

(SE PROCESA SÓLO CUANDO SE VERIFICAN LOS CARGOS)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y/O DIBUJO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

FUNDAMENTOS PARA APROBACIÓN INFORMACIÓN

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE APELACIÓN POR
DECISIÓN O MEDIDA DEL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD

Para que el Superintendente de Construcción o su agente designado aprueben una solicitud de modificación o una solicitud de material alternativo o un método de construcción, se debe determinar que existen razones individuales especiales para que el cumplimiento de la letra estricta de la ordenanza sea poco práctica y que se proporciona equivalencia a las solicitudes correspondientes a la Ley Estatal de Vivienda. La condición resultante debe estar en conformidad con el espíritu y propósito de la ordenanza en cuestión. El solicitante debe proporcionar información suficiente en esta solicitud para permitir que se haga la evaluación anterior.

Puede hacerse apelación a la decisión o medida del Superintendente de Construcción o de su agencia designada ante la Junta de Comisionados de Construcción y Seguridad. Para apelar, el apelante debe dar razones individuales especiales que hagan que el cumplimiento de la letra estricta de la ordenanza sea poco práctico. Las apelaciones relativas a disposiciones de la Ley de Vivienda del Estado requieren pruebas completas que corroboren que el diseño, material o método de construcción propuestos son al menos equivalentes a lo estipulado por el Código. Especifique tales motivos o pruebas en la parte delantera de este formulario o en un anexo separado.

Solicitud de Permiso #: _____

Dirección del trabajo: _____

CONDICIONES DE APROBACIÓN:

1. Cuando se instale en edificios sin rociadores, el uso del dispositivo de control de egreso se limitará únicamente al primer piso del edificio.
2. El dispositivo de control de egreso solo se instalará donde exista un sistema de detección de humo en toda el área ocupada.
3. Si no existe un sistema de detección de humo, se deberá obtener un permiso eléctrico independiente para la instalación del sistema de detección de humo. El permiso eléctrico debe ser aprobado por el Departamento de Bomberos antes de la emisión del permiso.
4. Si solo se exige una salida desde el área ocupada, debe haber una salida del área ocupada que cumpla con el código además de la salida con dispositivos especiales de control de egreso. Si solo se exigen dos o más salidas desde el área ocupada, entonces, la salida con el dispositivo especial de egreso puede tratarse como una salida requerida.
5. El dispositivo de control de egreso debe desactivarse automáticamente cuando se activan el sistema de rociadores (si existe) y el sistema de detección de humo.
6. El dispositivo de control de egreso debe desactivarse automáticamente en caso de pérdida de energía eléctrica en cualquiera de los siguientes: el dispositivo mismo, el sistema de detección de humo, la iluminación del medio de salida según lo exige el Artículo 1006.3.
7. El dispositivo de control de egreso debe poderse desactivar por medio de una señal de un interruptor colocado en una ubicación aprobada. La señal o el interruptor deberán proporcionar una señal auditiva y/o visual en caso de que el dispositivo no permita salir de la unidad.
8. Estas condiciones de aprobación se indicarán claramente en el juego de planos aprobados.
9. El sistema de detección de humo y el dispositivo de control de egreso deben ensayarse en sitio y aprobarse antes de la aprobación definitiva del permiso de construcción.
10. Si el edificio se destina a cualquier otro uso, se deberá retirar el dispositivo de control de egreso u obtener una autorización independiente para el nuevo uso.
11. Todos los componentes eléctricos del dispositivo de control de egreso deberán estar listados por una agencia de pruebas aprobada por la Ciudad de Los Ángeles.